



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA				
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula:	DDU-13-2025		
Es el documento expedido que hace constar la conclusión de los trabajos de construcción ejecutados de acuerdo a lo autorizado previamente mediante la Licencia de Construcción correspondiente.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 5.5 fracción I, 5.6, 5.10 fracción VI del Libro Quinto, Artículos 4,5,6,8, y 9 del Reglamento del Libro Quinto, Artículo 18.20, 18.21, 18.22 y 18.23 del Libro Décimo Octavo, del Código Administrativo del Estado de México, Artículos 143 y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de Terminación de obra	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA	
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Para toda Obra que se haya culminado y ampare la superficie declarada en la Licencia de Construcción.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	NO APLICA			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO:	COPIAS anotar con número la cantidad de copias:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Entrega de documentación requerida para el trámite.			<ul style="list-style-type: none"> Reglamento del Libro V del Código Administrativo del Estado de México, en los artículos 8 y 9. Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac en su Artículo 8. Manual de procedimiento de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac. Número de Procedimiento: PR-DDUOP-13. 	
<ul style="list-style-type: none"> a) Documento de propiedad b) Identificación Oficial (INE) c) Llenado de Solicitud d) Croquis de localización e) Pago de los derechos Correspondientes. 	NO NO SI SI SI	1 1 0 0 1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
2. Entrega de documentación requerida para el trámite.			<ul style="list-style-type: none"> Reglamento del Libro V del Código Administrativo del Estado de México, en los artículos 8 y 9. Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac en su Artículo 8. Manual de procedimiento de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac. Número de Procedimiento: PR-DDUOP-13. 	
<ul style="list-style-type: none"> a) Documento de propiedad b) Identificación Oficial (INE) c) Llenado de Solicitud d) Croquis de localización e) Carta Poder legal a favor de quien tramita. f) Pago de los derechos Correspondientes. 	NO NO SI SI SI SI	1 1 0 0 0 1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Solicitud expresa de la Institución Dirigida al Ayuntamiento Municipal, para evaluar la misma.	SI	1	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento del Libro V del Código Administrativo del Estado de México, en los artículos 8 y 9. Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac en su Artículo 8. 	

						• Manual de procedimiento de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac. Número de Procedimiento: PR-DDUOP-13.		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ul style="list-style-type: none"> - Presentarse a mostrar la documentación de trámite - Revisión de la documentación y llenado de formato de solicitud - Pago de los Derechos del trámite - Recoger el documento de trámite en el plazo indicado 						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		05 días hábiles						
COSTO:		\$733.14 por cada 100 m ² construidos o fracción		Fundamento en el Artículo 144 fracción II inciso F del Código Financiero del Estado de México y Municipios				
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería y Cajas						
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		Cumpliendo con los Requisitos Establecidos.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		NO						

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento municipal 2025-2027				Dirección de Desarrollo Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Jorge Arroyo Molina					
DOMICILIO	CALL E:	Plaza de la Constitución				NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Barrio de San Miguel			MUNICIPIO:	Chiconcuac Estado de México		
C.P.:	59534278	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9.00 am.- 4.00 pm. y sábados de 9.00 am. a 1.00 pm.				
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		
595	9534278		NO	NO	desarrollo.u@chiconcuac.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO	CALL E:	NO APLICA				NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA				
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FIRMAS) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ Que contiene el documento que van a entregarme?						
RESPUESTA:	Contiene los datos personales de la persona física o jurídico colectiva, así como los datos técnicos de la construcción.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Para qué me sirve este documento?						

RESPUESTA:	Te ayuda a indicar a la autoridad correspondiente que tu obra termino, para que no se te cobren los derechos de renovación de la licencia de Construcción al considerarse que la obra sigue en proceso y no a terminado
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Se requiere inspección física de la obra para verificar el Estado que Guarda?
RESPUESTA:	Si se requiere verificar que la superficie construida declarada en la licencia de Construcción corresponde a lo que se expedirá en la Constancia.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:  Arq. Jorge Arroyo Molina <hr/> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  Arq. Jorge Arroyo Molina <hr/> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/05/2025
---	---	---

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO